



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NAM/CAR/CATC/WG/8 — NE/04
30/05/24

**Octava Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/8)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, 12 al 14 de junio de 2024

**Cuestión 10 del
Orden del Día**

Elección del/de la Relator/a y Vice-Relator/a

ELECCIÓN DEL/DE LA RELATOR/A Y VICE-RELATOR/A

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
De conformidad con los Términos de Referencia, cada tres años, el NAM/CAR/CATC/WG deberá elegir un/a Relator/a y un/a Vice-Relator/a para guiar al Grupo.	
Los términos tanto del Relator como de la Vice-Relatora finalizan al concluir esta NAM/CAR/CATC/WG/8, haciendo necesario llevar a cabo nuevas elecciones.	
Acción:	Se presenta en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Términos de Referencia del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG)

1. Introducción

1.1 Como parte de sus métodos de trabajo, el NAM/CAR/CATC/WG estará dirigido por un/a Relator/a que será elegido/a por un período de tres años. Además, el Grupo de Trabajo contará con un/a Vice-Relator/a durante el mismo período de tres años, quien asistirá al/a la Relator/a en el desarrollo de sus obligaciones y suplir sus funciones en caso de ausencia.

2. Desarrollo

2.1 Con la finalización de los mandatos del actual Relator y Vice-Relatora en la presente Octava Reunión, es necesario realizar nuevas elecciones, de conformidad con la Sección 5 de los Términos de Referencia (ToR) del NAM/CAR/CATC/WG.

2.2 Considerando que los ToR no especifican ninguna metodología para estas elecciones, el Grupo decidirá la forma de elección considerando el número de candidatos/as así como otros elementos circunstanciales presentes.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a elegir un/a Relator/a y un/a Vice-Relator/a, asignándoles un mandato para liderar al NAM/CAR/CATC/WG hasta la Reunión NAM/CAR/CATC/WG/11.